

ACTA DE FINIQUITO

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO PLASMADO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266; PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISM-2020-0030**; CELEBRADO POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C.ING. JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ** QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; EL **C. ROGACIANO NIETO NAZARIO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL Y EL **C. ING. JUAN RICARDO RAMIREZ SILVA** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE LA OBRA.

EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN, GUERRERO; EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN, GUERRERO; UBICADO EN CALLE MORELOS NUM. 424, COLONIA CENTRO, C.P. 41920, JUCHITÁN, GUERRERO; SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **06** DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2020**; SE REUNIERON EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES** REPRESENTANTE DE "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. ING. JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ** QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **C. ROGACIANO NIETO NAZARIO** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES Y EL **C.ING. JUAN RICARDO RAMIREZ SILVA** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRAS; EN RELACIÓN A LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS EN EL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISM-2020-0030**, CONSISTENTES EN: **REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MORELOS TRAMO: CALLE CUAUHEMOC-CAMINO AL COCO, COLONIA CENTRO**, EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA, MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO; MISMO QUE INCLUYERON; EXCAVACION A MANO EN TERRENO TIPO "B" A CIELO ABIERTO EN PROFUNDIDADES DE 0 A 2 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO PVC HIDRAULICO DE 2" ,SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOMA DE AGUA CON ABRAZADERA DE 2" , CONECTOR , MANGUERA NEGRA REFORZADA, RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN , SUMINISTRO, COLOCACION Y DE MATERIAL DE BANCO PARA BASE COMPACTADO CON BAILARINA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMA DE ARENA DE 10 CM DE ESPESOR, CONSTRUCCION DE GUARNICION DE CONCRETO SIMPLE F'c= 150 KG/CM2 , SECCION 15X20X40 CM. PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO F'c= 250 KG/CM2 T.M.A. ¾" DE 15 CM DE ESPESOR R.N. HECHO EN OBRA, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10. APLICACION DE PINTURA AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES, CONSTRUCCION DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM

DE ESPESOR F' C= 200 KG/CM2, TMA ¾" EN BANQUETAS, CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE 0.30X0.90X2M Y LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA.

SE HACE CONSTAR QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE \$ 1,400,007.24 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SIETE PESOS 24/100 M.N.). CON IVA INCLUIDO.

EL IMPORTE DE ANTICIPO FUE DE \$ 0 .00 CERO PESOS 00/100 M.N.) , LA CONSTRUCTORA RENUNCIO AL ANTICIPO DE LEY E INICIO TRABAJOS CON RECURSOS PROPIOS.

ASIMISMO, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ES DEL 24 DE AGOSTO DEL 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2020 (60 DIAS HABILES) Y POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN NÚMERO 1, CON UN IMPORTE DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 24 DE AGOSTO AL 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

ESTIMACIÓN NÚMERO 2, CON UN IMPORTE DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) Y UN PERIODO DE ESTIMACION DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

ESTIMACIÓN NÚMERO 3, CON UN IMPORTE DE \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) Y UN PERIODO DE ESTIMACIÓN DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

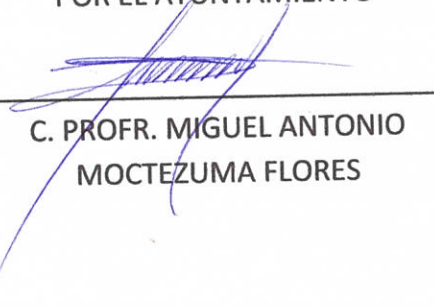
ESTIMACIÓN NÚMERO 4 Y FINIQUITO, CON UN IMPORTE DE \$ 200,007.23 (DOSCIENTOS MIL SIETE PESOS 23/100 M.N) Y UN PERIODO DE ESTIMACIÓN DEL 28 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2020

LAS CUALES FUERON REVISADAS Y AUTORIZADAS SIN QUE TUVIERAN VARIACIÓN CON RESPECTO A LOS VOLÚMENES E IMPORTES CONTRATADOS; POR OTRA PARTE, SE HACE CONSTAR EN ESTE ACTO, QUE AL C. ING. JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ , EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JOSE LUIS JUSTO RAMIREZ ; SE OMITIERON LAS GARANTÍAS POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA; Y EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO; Y DERIVADO QUE SE HAN CUBIERTO DE COMÚN ACUERDO LA TOTALIDAD DE LOS SALDOS REGISTRADOS EN LA ESTIMACIÓN NÚMERO 4 , SE DETERMINA QUE ESTE DOCUMENTO SE UTILIZARÁ COMO ACTA ADMINISTRATIVA QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL, FIRMAN LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, ENTREGANDOSE A LOS PRESENTES UNA TANTO EN ORIGINAL DE LA MISMA.



POR EL AYUNTAMIENTO



C. PROFR. MIGUEL ANTONIO
MOCTEZUMA FLORES

POR EL CONTRATISTA



C. ING. JOSÉ LUIS JUSTO RAMÍREZ



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



C. ROGACIANO NIETO NAZARIO.

POR LA SUPERVISIÓN



C. ING. JUAN RICARDO RAMÍREZ SILVA